

**SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL/ PROCESO
CON RADICADO: 50001-25-02-000-2021-00362-00 //**
DISCIPLINABLE: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA //
RADICADO: 2021-00362

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 08/04/2024 17:49

Para:Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Meta - Villavicencio
<scsdjmet@cndj.gov.co>

Honorable

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META
E. S. D.

REFERENCIA:

PROCESO

DISCIPLINARIO

DISCIPLINABLE:

GUSTAVO ALBERTO

HERRERA ÁVILA

QUEJOSO:

CARLOS JULIO

HERRERA MATEUS

RADICADO:

2021-00362

ASUNTO: SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura,

obrando en este acto en nombre propio, en calidad disciplinable o denunciado dentro del proceso disciplinario de la referencia, de manera comedida acudo a su Despacho para solicitar acceso al expediente del proceso de la referencia.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación electrónica la dirección es:
notificaciones@gha.com.co

Del Señor Magistrado,

C
o
r
d
i
a
l
m
e
n
t
e
,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

**RE: SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL/
PROCESO CON RADICADO: 50001-25-02-000-2021-
00362-00 // DISCIPLINABLE: GUSTAVO ALBERTO
HERRERA AVILA // RADICADO: 2021-00362**

Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Meta -
Villavicencio <scsdjmet@cndj.gov.co>

Mar 09/04/2024 10:58

Para:Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>



**Comisión Seccional de
Disciplina Judicial**

Meta

Cordial Saludo,

En atención a su correo, hilo del presente mensaje, se le informa que mediante TELEGRAMA DES02-MRCC-476 de fecha 22 de marzo de 2024, le fue enviando al correo: gherrerra@gha.com.co, link del expediente digital del proceso 2021-362, contentivo de citacion audiencia para el dia 10 de abril de 2024, a las 08:30 A.M., se le pone de presente la anterior informacion a fin de que comparezca sin falta a la audiencia del día de mañana. En razón a su

calidad de disciplinado en el proceso antes mencionado, esta secretaría accede a su solicitud de link de expediente.

Link expediente digital:  [50001250200020210036200](#)

Link audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/20089521>

Cordialmente,



JULIÁN ANDRÉS REYES RODRÍGUEZ

Citador Grado IV – Despacho 003

Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta

Correo: scsdjmet@cndj.gov.co

Carrera 29 Nro. 32 – 16 Palacio de Justicia

Torre B – Oficina 413 – Villavicencio Meta

**Carrera 29 Nro. 33B – 79 Palacio de Justicia - Oficina
413 Torre B, Villavicencio - Meta
E-mail: scsdjmet@cndj.gov.co**

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 17:49

Para: Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Meta - Villavicencio <scsdjmet@cndj.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL/ PROCESO CON

RADICADO: 50001-25-02-000-2021-00362-00 // DISCIPLINABLE:
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA // RADICADO: 2021-00362

Honorable

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

E. S. D.

REFERENCIA:

PROCESO

DISCIPLINARIO

DISCIPLINABLE:

GUSTAVO ALBERTO

HERRERA ÁVILA

QUEJOSO:

CARLOS JULIO

HERRERA MATEUS

RADICADO:

2021-00362

ASUNTO: SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este acto en nombre propio, en calidad disciplinable o denunciado dentro del proceso disciplinario de la referencia, de manera comedida acudo a su Despacho para solicitar acceso al expediente del proceso de la referencia.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación electrónica la dirección es:
notificaciones@gha.com.co

Del Señor Magistrado,

C
o
r
d
i
a
l
m
e
n
t
e
,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.